

Fusagasugá, 2018-10-04

## ADENDA No. 02

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 098 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO REALIZAR LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE TELEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

## **CONSIDERANDO**

- 1. Que, el dia 20 de septiembre de 2018 se remite Informe por el cual se declara desierto el proceso de invitación privada No. 098 de 2018
- 2. Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 170, Artículo 18 Contratación mediante Lista Corta o Invitación Privada. Parágrafo: "La invitación para la contratación mediante Lista corta o invitación privada se dirigirá a los oferentes inscritos en el Banco de proveedores de la Universidad de Cundinamarca de la Universidad y en caso de no celebrarse la contratación, la invitación se dirigirá al público en general en la página WEB"
- 3. Que, el dia 01 de octubre se publicó a través de la página web institucional la invitación privada No. 098 de 2018
- Que, el dia 02 de octubre se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso por parte de NETMASK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SIMPLES Y EFICACES.
- 5. Que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, se hizo necesario generar Adenda 1 modificando el cronograma.
- 6. Que la Dirección de Bienes y Servicios en conjunto con la Jefatura de Compras, en razón de las observaciones presentadas, modifican el siguiente numeral:

## 5.3. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Todos los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Estados Financieros vigentes, con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero.

La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está **HABILITADO** financieramente cuando cumple los indicadores, de acuerdo a la siguiente tabla:

INDICADORES	CUMPLE	CALCULO INDICADORES DE PROPUESTAS	
FINANCIEROS		Perona Natural o Jurídica	Consorcio – Unión Temporal
		CT = AC - PC ≥40% PO	CT =∑CTi≥ 40% PO
CAPITAL DE TRABAJO	≥40%	Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Donde, CT = Capital de trabajo del consorcio o la unión temporal.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



, 400			
		PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial estimado de la presente invitación.
			Se verificará el capital de trabajo así: Si CT≥ <b>40</b> % PO, la propuesta se declarará hábil Si CT< <b>40</b> % PO, la propuesta será rechazada
			Para consorcios o uniones temporales, la ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un CT≥40% PO.
		El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a <b>1.0</b> , calculado así:	
		LIQ. = AC / PC ≥1.0	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥1.0	Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
		Se verificará la liquidez así:	
		LIQ≥ <b>1.0</b> la propuesta será declarada hábil LIQ< <b>1.0</b> la propuesta será rechazada.	
	<b>≤70</b> %	El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual (70) porciento, calculado así:	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el
INDICE DE		NE = PT / AT ≤ 70%	porcentaje de participación.
ENDEUDAMIENTO		Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	NE ≤ <b>70%</b> la propuesta será declarada hábil NE > <b>70%</b> la propuesta será rechazada
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥1.0	El proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a <b>1.0</b> , calculado así:	
		Donde, R.I = UO/ I UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
		Se verificará la razón de cobertura de intereses así:	
		R.l≥ <b>1.0</b> la propuesta será declarada hábil R.l< <b>1.0</b> la propuesta será rechazada	



		ÍNDICE	CÁLCULO	INDICADORES	
		Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100%.	Mayor o igual a 10%	
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:		Rentabilidad del activo	(Utilidad operacional dividida por el activo total) * 100%.	Mayor o igual a <b>8</b> %	
		ra consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados r el porcentaje de participación.			

**NOTA No. 03.** Solo será tenida en cuenta para la verificación financiera la información en firme y vigente contenida en el Registro único de Proponentes – R.U.P. con fecha de corte hasta el 31 de diciembre de 2017.

## 7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

Tabla 13 - Cronograma de la invitación privada

ACTIVIDAD	FECHAS		
ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	
Envío de términos de referencia de la invitación privada mediante el correo institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co	01-10-2018	01-10-2018	
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico al e-mail comprasudec@ucundinamarca.edu.co . El asunto debe ser: observaciones a Invitación Privada 104 de 2018), en el Horario de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	02-10-2018	02-10-2018	
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar mediante el correo institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co	04-10-2018	04-10-2018	
Presentación de ofertas únicas (1 paquete original, 2 copias) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	09-10-2018	09-10-2018	
Evaluación de ofertas: Jurídica y Técnica - Económica	10-10-2018	11-10-2018	
Remisión de Resultados de evaluación, mediante el correo institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co.	12-10-2018	12-10-218	
Observaciones a los resultados (mediante radicación personal, en las instalaciones de La Universidad de Cundinamarca— Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: Invitación Privada 104 de 2018, de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR)	15-10-2018	15-10-2018	
Respuesta a observaciones, mediante el correo institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co	17-10-2018	17-10-2018	
Remisión Informe Final de Evaluación mediante el correo institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co	17-10-2018	17-10-2018	

**NOTA No. 10.** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través dela página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizara">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizara</a> cerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide al cuarto (04) día del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO

Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha Gamba Segovia
Oficina de Compras

Vo.Bo. Oficina de Compras

32.1.46.13